

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3516

AGUILERA POVEDANO, José; domiciliado últimamente en Baena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, para ser oído en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 11484

3517

ARENAS ARUCO, Apolinar; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Jesús, número 3; enjuiciado por lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 11542

3518

BUENAVENTURA LÓPEZ, Fernando; de treinta y un años, de estado soltero, natural de Jumilla; domiciliado últimamente en Badalona, de oficio amanuense; comparecerá ante el Juzgado de Yecla, en el término de diez días, á fin de ser requerido para que entregue ó indique donde se encuentre cualquier documento ó expediente autorizado por él en la época más próxima posible al mes de Mayo de 1904. 11610

3519

BURGOS PICAZO, Víctor; de sesenta y cinco años, de estado viudo, natural de Albalate de Zurita (Guadalajara); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocido por los Médicos, en causa contra Vicente Navarro, por lesiones al mismo. 11481

3520

CAMARENA SANTOS, Severo; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de la Dehesa de la Villa, número 15; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarle su declaración en causa por sustracción de varias prendas de vestir á Julián López Arias; bajo apercibimiento que, si dejare de comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11493

3521

DESCONOCIDO; se cita á la persona á quien pertenezcan siete aves de corral, que el día 8 de Octubre actual fueron intentadas vender por María Fernández, á la cual dice se las dió Francisco Sacaduras, y éste manifiesta halló junto á un puente de la vía férrea, de la Estación del Mediodía, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, á prestar declaración en dicha causa. 11512

3522

DUQUE MARTÍN, Ricardo; hijo de Paulino y de Marcela; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 16, principal; comparecerá el día 22 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo bajo el número 1.829 del año actual. 11614

3523

FAJARDO MOLINA, Sebastián; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para practicar cierta diligencia judicial, en el sumario que bajo número 281 del año 1914, se instruye por hurto. 11591

3524

FREIRE QUINTANA, Alfredo; natural de Madrid, hijo de Manuel y Manuela, estado soltero, profesión cantero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, número 5, taberna; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ser reconocido por los Médicos forenses y prestar declaración, acordado en causa por lesiones al mismo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 11453

3525

GOROSTIZA, Juan; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá el día 25 de Octubre corriente, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, á las sesiones del juicio oral, en causa por hurto, número 37 de 1915, instruida por el Juzgado de instrucción de Guipúzcoa. 11592

3526

JAQUERO CARCELEN, Francisco; mayor de edad, estado casado y vecino de Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para declarar como testigo y como miembro del Consejo de familia, de la menor su sobrina Emilia Palacios Sánchez, en la causa que por violación de ésta se instruye en dicho Juzgado, con el número 82 del pasado año. 11477

3527

MARTINEZ, José (a) Quintero, Pascual Fernández, (a) El Bierzano y Servando N., (a) El Pancho; todos de profesión panaderos; comparecerán, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, para que presten declaración como denunciados, en causa por hurto y estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 11570

3528

MOLINA CARRO, Patricio; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, para ampliar su declaración en causa por hurto á Caya Molina, instruida por dicho Juzgado. 11511

3529

MORENO ALAMO, Francisco, (a) El Viejo; vecino de Linares, que ha estado últimamente detenido en la Cárcel de La Carolina, por embriaguez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Baeza, para notificarle el auto, procesamiento y constituirlo en prisión, si no presta fianza por valor de 1.000 pesetas, en causa por hurto de trigo, que ha sido rescatado. 11485

3530

MUNOZ MENDOZA, Nicolás; hijo de Juan Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en Guadalix de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarle su declaración en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, que se instruye contra José Heredia Fernández y otros, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11492

3531

PARRADO DE DIEGO, Vicente; estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, número 4; enjuiciado por escándalo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 11543

3532

PAUL MORILLA, Francisco; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 11527

3533

Por la presente se cita y llama á tres sujetos, dos de ellos de unos cuarenta años, de regular estatura, algo gruesos, y el otro de unos sesenta años, algo delgado, estatura regular, con traje obscuro y botas uno, y con sombreros hongos, trajes claros y alpargatas los otros, para que comparezcan ante el Juzgado de Guadix, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente, para prestar declaración en causa que instruyo bajo el número 203 del corriente año, sobre allanamiento de morada, apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar. 11565

3534

RIERA MIR, Bartolomé; natural de Palma de Mallorca, de treinta y tres años, hijo de José y de María; vecino últimamente de Valencia, con domicilio en el camino de Moncada, número 2; comparecerá, ante el Juzgado del distrito del Mercado, de Valencia, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11604

3535

RODRIGUEZ TOVAR, Benito; hijo de Vicente y de Cristina; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 8; comparecerá el día 22 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.041 del año actual. 11615

3536

SAN JOSÉ MARTINEZ, José; de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ticiano, número 15; enjuiciado por lesiones á Vicente Poveda Sánchez; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 11544

(Continúa en la pag. 332)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

*RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección fiscal durante el mes de Septiembre último, por los conceptos que á continuación se expresan.*

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIPOS á molillos por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
33.924	Propios.....	Restos de otra Conversión del 3 por 100.....	Ayuntamiento de Pasadón.....	Cáceres.....	85.216,00	D
25	Idem.....	Idem.....	Comunidad de Daroca, Entrena y Fuenmayor, Navarrete, Sojue-la, Villarras y Medrano.....	Logroño.....	2.574,97	1.600,02
26	Idem.....	Idem.....	Comunidad de Siete Villas de Campo.....	Idem.....	336,59	210,07
27	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Siete Villas.....	Idem.....	463,15	289,40
28	Idem.....	Idem.....	Idem id. de Campo.....	Idem.....	4.410,43	2.756,23
29	Idem.....	Idem.....	Idem de Ansó.....	Huesca.....	132,62	270,02
30	Idem.....	Idem.....	Idem de Tamante.....	Idem.....	237,48	148,16
31	Idem.....	Idem.....	Idem de Archidona.....	Málaga.....	5.501,67	3.438,09
32	Idem.....	Idem.....	Idem de Zamajón.....	Soria.....	929,53	576,90
33	Idem.....	Idem.....	Idem de Lagaria.....	Navarra.....	256,55	160,01
39	Idem.....	Idem.....	Obra pía de pobres de Daroca.....	Logroño.....	187,77	116,89
8.258	Beneficencia.....	Idem.....	Hospital de Hornilla.....	Idem.....	257,81	160,61
59	Idem.....	Idem.....	Idem de pobres de Navarrete.....	Idem.....	19,77	11,84
60	Idem.....	Idem.....	Obra pía de pobres de Navarrete.....	Idem.....	210,91	131,27
61	Idem.....	Idem.....	Hospital de Juan Mayor de Navarrete.....	Idem.....	598,59	373,77
62	Idem.....	Idem.....	Obra pía de Ibáñez en Navarrete.....	Idem.....	267,96	166,89
63	Idem.....	Idem.....	Obra pía de Ibáñez.....	Idem.....	948,82	592,54
64	Idem.....	Idem.....	Obra pía de Navarrete por Ibáñez.....	Idem.....	269,85	162,55
65	Idem.....	Idem.....	Hospital de Navarrete.....	Idem.....	3.183,86	1.989,30
66	Idem.....	Idem.....	Fundación de pobres en Villacastina (Guadalajara), por bienes vendidos en la provincia de Segovia.....	Idem.....	2.851,47	1.781,88
67	Idem.....	Idem.....	Hospital de San Pedro.....	Madrid.....	82,39	51,23
63	Idem.....	Idem.....	Obra pía de Ozaeta.....	Logroño.....	47,61	19,35
2.583	Instrucción Pública.....	Conversión del 3 por 100.....	Preceptoría de latinidad de Navarrete.....	Idem.....	66,31	41,23
84	Idem.....	Idem.....	Preceptoría de Navarrete.....	Idem.....	50,78	31,22
85	Idem.....	Idem.....	Escuela de Instrucción primaria de niñas de Vitigudino.....	Salamanca.....	463,43	289,40
86	Idem.....	Idem.....	Escuela de Instrucción primaria de Vitigudino.....	Idem.....	1.133,05	708,16
87	Idem.....	Idem.....	Escuela de niñas de Vitigudino.....	Idem.....	135,57	115,65
88	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	38,53	23,72
89	Idem.....	Idem.....	Escuela de Puertos de San Esteban.....	Idem.....	501,55	313,14
90	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	501,55	313,14
3.719	Particulares y colectividades intransferibles.....	Do títulos al portador.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
20	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
21	Idem.....	Idem.....	Los Albaceas Testamentarios de D. Francisco Esteban Garzarán á favor del señor Cura párroco de la Iglesia del pueblo de Villarquemado.....	»	1.500,00	»
22	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
23	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
24	Idem.....	Conversión del 3 por 100.....	Memoria del Bachiller Andrés de Mingo en la Villa de Chozas de la Sierra.....	Madrid.....	16.107,77	10.068,76
407	Idem id. transferibles.....	Idem.....	D. Vicente Camer.....	Idem.....	1.378,12	861,27
457	Clero, por indemnización.....	Creación.....	Hermandad del Santísimo Sacramento, Pura y Limpia Concepción y Animas Benditas, establecida en la parroquia de San Roque, de Sevilla.....	»	2.625,00	6.364,67
<b>TOTAL.....</b>					<b>533.321,33</b>	<b>33.843,35</b>

Anexo núm. 2. — Pág. 325

26 Octubre 1916

Gaceta de Madrid. — Núm. 299

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Puestas	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS	
			Puestas	METÁLICO Puestas
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie A, números 159.370 á 372.....	1.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Dos ídem íd. serie B, números 25.087 y 26.045.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Dos ídem íd. serie F, números 5.544 y 12.832.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Una carga de Justicia, número 64, artículo 3.º, capítulo 12, Sección 3.ª, importante.....	15.021,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; uno serie A, número 860.752; uno serie B, número 149.746, y uno serie D, número 70.562.....	15.500,00	»
Un título de la Deuda exterior al 4 por 100, estampillado, serie E, número 23.670.....	12.000,00	Un residuo ídem íd., número 66.418.....	121,00	»
Un ídem íd. serie E, número 16.072.....	12.000,00	Dos títulos ídem íd.: uno serie A, número 860.753, y uno serie D, número 70.563.....	13.000,00	»
Dos ídem íd.: uno serie B, número 7.557, y uno serie E, número 43.741.....	14.000,00	Un residuo ídem íd., número 66.419.....	200,00	»
Dos ídem íd.: uno serie D, número 30.048, y uno serie E, número 3.948.....	18.000,00	Dos títulos ídem íd.: uno serie A, número 860.754, y uno serie D, número 70.561.....	13.000,00	»
Un ídem íd., serie C, número 23.460.....	4.000,00	Un residuo ídem íd., número 66.420.....	200,00	»
Tres ídem íd.: uno serie B, número 14.914; uno serie D, número 10.749, y uno serie E, número 1.148.....	20.000,00	Seis títulos ídem íd.: cinco serie A, números 860.755 á 759, y uno serie D, número 70.565.....	15.000,00	»
Una inscripción procedente de Particulares y Colectividades, número 269.....	4.046,87	Dos residuos ídem íd., números 66.421 y 422.....	400,00	»
Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 519.042 y 43; uno serie B, número 104.920; uno serie C, número 99.542; uno serie E, número 21.506, y uno serie I, número 74.310.....	33.709,00	Seis títulos ídem íd.: cuatro serie A, números 860.760 á 763; uno serie C, número 175.510, y uno serie D, número 70.566.....	19.500,00	»
Dos ídem íd. serie F, números 3.770 y 37.870.....	100.000,00	Un residuo ídem íd., número 66.423.....	300,00	»
Dos ídem íd. serie F, números 20.874 y 26.288.....	100.000,00	Cuatro títulos ídem íd.: tres serie A, números 860.764 á 66, y uno serie B, número 149.747.....	4.000,00	»
Un ídem íd. exterior, estampillado, serie C, núm. 27.159.....	4.000,00	Un residuo ídem íd., número 66.424.....	400,00	»
Un ídem íd. serie E, número 13.474.....	12.000,00	10 títulos ídem íd.: ocho serie A, números 860.767 á 774; uno serie C, número 175.511, y uno serie D, número 70.567.....	21.500,00	»
Un ídem íd. serie E, número 12.151.....	12.000,00	Dos residuos ídem íd., números 66.425 y 26.....	500,00	»
Cinco ídem íd.: dos serie A, números 25.808 y 80.730; uno serie C, número 2.746; uno serie D, número 37.971, y uno serie E, número 27.679.....	21.000,00	Cuatro títulos ídem íd.: tres serie A, números 860.775 á 77, y uno serie B, número 149.748.....	4.000,00	»
16 inscripciones: dos procedentes de Particulares y Colectividades, números 778 y 2.249, y 14 del ramo de Propios, números 2.856, 8.861, 10.993, 11.275, 14.920, 15.047, 232, 363, 18.191, 355, 521, 622, 971 y 19.084.....	55.756,54	Un residuo ídem íd., número 66.427.....	46,87	»
Tres títulos de la Deuda exterior al 4 por 100, estampillado, serie B, números 31.921, 32.105 y 41.282.....	6.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Ocho ídem íd.: cinco serie B, números 18.194, 20.107, 31.685 y 42.526 y 27; uno serie C, número 30.766; uno serie D, número 32.926, y uno serie E, número 3.796.....	32.000,00	Ídem.....	»	»
		Ídem.....	»	»
		Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 860.778 á 80, y uno serie B, número 149.749.....	4.000,00	»
		Un residuo ídem íd., número 66.428.....	400,00	»
		Dos títulos ídem íd.: uno serie A, número 860.781, y uno serie D, número 70.568.....	13.000,00	»
		Un residuo ídem íd., número 66.429.....	200,00	»
		Dos títulos ídem íd.: uno serie A, número 860.782, y uno serie D, número 70.569.....	13.000,00	»
		Un residuo ídem íd., número 66.430.....	200,00	»
		14 títulos ídem íd.: 11 serie A, números 860.783 á 93; uno serie B, número 149.750; uno serie C, número 175.512, y uno serie D, número 70.570.....	25.500,00	»
		Tres residuos ídem íd., números 66.431 á 33.....	900,00	»
		Tres títulos ídem íd.: uno serie A, número 860.794; uno serie C, número 175.513, y uno serie F, número 40.538.....	55.500,00	»
		Un residuo ídem íd., número 66.434.....	266,54	»
		12 títulos ídem íd. serie A, números 860.795 á 806.....	6.000,00	»
		Tres residuos ídem íd.: números 66.435 á 37.....	600,00	»
		30 títulos ídem íd.: 27 serie A, números 860.807 á 833; uno serie B, número 149.751; uno serie C, número 175.514, y uno serie D, número 70.571.....	33.500,00	»
		Siete residuos ídem íd., números 66.438 á 44.....	1.700,00	»

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS Pesetas.	METÁLICO Pesetas.
Cuatro títulos de la Deuda exterior al 4 por 100, estampillados: dos serie A, números 43.553 y 28.580; uno serie B, número 35.937, y uno serie C, núm. 11.881.	8.000,00	12 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 11 serie A, números 860.834 á 844, y uno serie B, número 149.752. Tres residuos ídem íd., números 66.445 á 47. Para su conversión en una inscripción nominativa.	8.000,00 800,00	» »
Dos ídem íd. interior, serie F, números 9.756 y 57.	100.000,00	Idem.....	»	»
Nuevo ídem íd., serie F, números 2.255, 56, 6.025, 7.545, 16.391, 554, 55, 21.221 y 32.482.	450.000,00	Idem.....	»	»
57 ídem íd. exterior, estampillado: cinco serie B, números 2.745, 22.884, 29.022, 596, y 30.900; 43 serie C, números: 3.230, 563, 5.294, 6.134, 3.40, 935, 8.752, 9.076, 102, 10.258, 370, 446 á 48, 11.732, 12.708, 950, 14.061, 62, 394, 528, 15.868, 16.307, 17.662, 884, 953, 18.351, 630, 21.102, 22.115, 141, 23.244, 750, 24.417, 26.365, 917, 27.461, 741, 29.799, 32.333, 630, 34.732, y 39.754; nueve serie D, números: 2.268, 30.044, 10.135, 232, 33.501, 38.940, 39.355, 40.111 y 41.451.	236.000,00	328 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 176 serie A, números 860.845 á 861.020; 43 serie B, números 149.753 á 795; nueve serie C, números 175.515 á 23; nueve serie G, números 133.398 á 406, y 91 serie H, números 100.799 á 889.	259.600,00	»
Cuatro ídem íd.: uno serie B, número 43.576; uno serie C, número 4.454; uno serie D, número 1.786, y uno serie E, número 8.830.	24.000,00	19 ídem íd.: 11 serie A, números 861.021 á 31; uno serie B, número 149.796; uno serie C, número 175.524; uno serie D, número 70.572; uno serie G, 133.407; cuatro serie H, números 100.890 á 93.	26.400,00	»
Parte de una inscripción procedente del 50 por 100 de Propios, número 3.160.	105.167,67	Seis ídem íd.: cuatro serie A, números 861.032 á 35; uno serie C, número 175.525; uno serie D, número 70.573.	19.500,00	»
Tres títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 estampillado: uno serie B, número 19.269, y dos serie E, números 9.951 y 16.660.	30.000,00	Un residuo ídem íd., número 66.448.	451,58	»
43 ídem íd.: 30 serie C, números 1.826, 93, 4.939, 5.305, 53, 9.198, 10.702, 11.936, 12.047, 13.297, 14.953, 15.112, 16.950, 17.665, 20.036, 22.381, 804, 38, 96, 27.374, 33.917, 87, 35.985, 36.787, 87.319, 50, 513, 22, 801, y 39.714; 16 serie D, números 573, 610, 11, 1.269, 4.051, 5.591, 7.705, 9.363, 12.883, 14.185, 17.401, 766, 23.665, 24.777, 25.818 y 28.008, y uno serie E, número 15.189.	223.000,00	Una inscripción nominativa, número 3.324.	85.216,09	»
16 ídem íd.: ocho serie A, números 9.276, 17.061, 28.054, 38.871, 42.937, 9, y 58.445; siete serie B, números 1.043, 193, 772, 3.001, 136, 7.062 y 837, y uno serie E, número 27.882.	34.000,00	11 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cinco serie A, números 861.036 á 40; uno serie C, número 175.526; dos serie D, números 70.574 y 75; uno serie G, número 133.403; dos serie H, números 100.894 y 95.	33.000,00	»
41 ídem íd.: seis serie A, números 2.046, 5.986, 24.145, 33.099, 43.654 y 71.628; ocho serie B, números 7.467, 12.211, 14.915, 22.478, 24.813, 30.426, 31.700 y 41.708; tres serie C, números 3.582, 8.127 y 34.968; 21 serie D, números 1.787, 8.165, 413, 10.070, 11.235, 12.310, 721, 13.498, 16.101, 17.177, 20.598, 21.756, 22.506, 25.306, 30.769, 31.487, 33.065, 84, 36.102, 38.918 y 41.818; tres serie E, números 8.244, 13.845 y 20.312.	196.000,00	263 ídem íd.: 139 serie A, números 861.041 á 179; 30 serie B, números 149.797 á 826; 16 serie C, números 175.527 á 42; uno serie D, número 70.576; 16 serie G, números 133.409 á 24; 64 serie H, números 100.896 á 956.	250.800,00	»
		62 ídem íd.: 45 serie A, números 861.180 á 224; uno serie D, número 70.577; ocho serie G, números 133.425 á 22; ocho serie H, números 100.957 á 64.	37.400,00	»
		190 ídem íd.: 119 serie A, números 861.225 á 343; tres serie B, números 149.227 á 29; 21 serie C, números 175.543 á 563; tres serie D, números 70.578 á 80; 27 serie G, números 133.433 á 459; 17 serie H, números 100.965 á 981.	215.600,00	»

Cuatro ídem íd., serie E, números 5.040, 9.896, 10.691 y 18.146.....	48.000,00	12 ídem íd.: cuatro serie A, números 861.344 á 47; cuatro serie D, números 70.581 á 84; cuatro serie H, números 100.982 á 85.....	52.800,00	»
Un ídem íd., serie B, número 14.431.....	2.000,00	Cinco ídem íd.: cuatro serie A, números 861.348 á 51; uno serie H, número 100.986.....	2.200,00	»
11 ídem íd., serie C, números 9.259, 35.311 y 39.852; tres serie D, números 10.904, 905 y 25.532; dos serie E, números 14.878 y 20.055; tres serie F, números 1.190, 8.601 y 20.119.....	126.000,00	54 ídem íd.: 26 serie A, números 861.352 á 77; tres serie B, números 149.830 á 832; tres serie C, números 175.504 á 66; dos serie D, números 70.585 y 86; tres serie E, números 50.247 á 49; tres serie G, números 133.460 á 462; 14 serie H, números 100.987 á 101.000.....	138.600,00	»
Seis ídem íd.: dos serie E, números 14.910 y 20.845; cuatro serie F, números 17.717, 17.877, 23.091 y 25.195.....	120.000,00	26 ídem íd.: 10 serie A, números 861.378 á 87; dos serie D, números 70.587 á 88; cuatro serie E, números 50.250 á 53; 10 serie H, números 101.001 á 101.010.....	132.000,00	»
Un ídem íd., serie C, número 39.946.....	4.000,00	Seis ídem íd.: tres serie A, números 861.388 á 90; uno serie B, número 149.833; dos serie H, números 101.011 y 12.....	4.400,00	»
Dos ídem íd.: uno serie D, número 20.781 y uno serie E, número 26.379.....	18.000,00	Ocho ídem íd.: cuatro serie A, números 861.391 á 94; uno serie C, número 175.567; uno serie D, número 70.589; uno serie G, número 133.463; uno serie H, número 101.013.....	19.800,00	»
Seis ídem íd.: cuatro serie E, números 1.650, 23.400, 31.323 y 33.310; dos serie F, números 16.558 y 24.243.....	96.000,00	22 ídem íd.: ocho serie A, números 861.395 á 402; cuatro serie D, números 70.590 á 93; dos serie E, números 50.254 y 55; ocho serie H, números 101.014 á 21.....	105.600,00	»
SUMA TOTAL.....	2.505.792,08	SUMA TOTAL.....	1.654.592,08	»

**AMORTIZACIONES**

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie C, número 1.419.....	5.000,00	15 Octubre 1914.
Un ídem íd. serie C, número 19.706.....	5.000,00	» Abril 1915.
Dos ídem íd.: uno serie A, número 199.075; uno serie B, número 30.331.....	3.000,00	» Julio 1915.
Siete ídem íd.: cinco serie A, números 56.777 á 79, 112.551 y 52; uno serie B, número 17.509; uno serie C, número 75.376.....	10.000,00	» Octubre 1914.
Cuatro ídem íd.: tres serie A, números 1.392, 124.423 y 293.285; uno serie E, número 801.....	26.500,00	» Enero 1915.
Seis ídem íd.: cinco serie A, números 30.292, 141.375, 218.828, 275.252 y 53; uno serie B, número 55.944.....	5.000,00	» Abril 1915.
Veintidós ídem íd.: 16 serie A, números 228 á 30, 54.797 á 800, 61.676, 71.506, 109.327, 118.400, 138.645, 151.661, 197.803, 4, 228.121, 265.831, y 92; tres serie B, números 14.116, 18.156 y 47.699; uno serie C, número 69.819; uno serie D, número 3.693; uno serie E, número 14.778.....	58.000,00	» Julio 1915.
Un ídem íd. serie E, número 6.496.....	25.000,00	» Julio 1914.
Tres ídem íd.: dos serie A, números 225.800 y 237.700; uno serie B, número 78.627.....	3.500,00	» Enero 1915.
Cuatro ídem íd. serie A, números 26.590, 89.050, 250.139 y 289.542.....	2.000,00	» Abril 1915.
Tres ídem íd.: uno serie A, número 94.959; uno serie B, número 74.054; uno serie C, número 39.925.....	8.000,00	» Julio 1915.
Un ídem íd. serie A, número 251.184.....	500,00	» Julio 1910.
Un ídem íd. serie B, número 46.621.....	2.500,00	» Octubre 1914.
Un ídem íd. serie A, número 109.555.....	500,00	» Enero 1915.
Un ídem íd. serie A, número 260.681.....	500,00	» Abril 1915.
Tres ídem íd.: dos serie A, números 52.622 y 114.264; uno serie B, número 57.591.....	3.500,00	» Julio 1915.
Un ídem íd. serie C, número 56.663.....	5.000,00	» Enero 1915.
Un ídem íd. serie A, número 161.144.....	500,00	» Abril 1914.
Ocho ídem íd.: cinco serie A, números 30.564, 44.810, 46.109, 10 y 138.649; uno serie B, número 81.306; dos serie C, números 39.930 y 69.814.....	15.000,00	» Julio 1915.
Un ídem íd. serie A, número 144.770.....	500,00	» Enero 1915.
Dos ídem íd. serie A, números 218.851 y 52.....	1.000,00	» Julio 1915.
Un ídem íd. 4 por 100 interior serie A, número 39.566.....	500,00	1.º Septiembre 1914.

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Papeles.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizada al 4 por 100 interior, serie E, número 501.....	25.000,00	1.º Marzo 1915.
19 ídem íd.: 13 serie A, números 4.501 á 10, 24.621, 40.608 y 607; cuatro serie C, números 2.873 á 76; uno serie D, número 1.706; uno serie E, número 637.....	64.000,00	» Septiembre 1915.
Un ídem íd. serie B, número 3.665.....	2.500,00	» Diciembre 1913.
Sloto ídem íd.: seis serie A, números 15.426 á 30 y 16.217; uno serie E, número 1.218.....	28.000,00	» Septiembre 1915.
Tros ídem íd. serie A, números 23.788 á 90.....	1.500,00	28 Febrero 1914.
Cuatro ídem íd.: tres serie A, números 40.608 á 610; uno serie C, número 2.871.....	6.500,00	1.º Septiembre 1915.
Un ídem íd. serie A, número 33.682.....	600,00	» Septiembre 1913.
Seis ídem íd.: uno serie A, número 34.860; cinco serie C, números 5.933 á 37.....	25.500,00	» Marzo 1915.
Dos ídem íd. serie A, números 35.441 y 42.....	1.000,00	» Junio 1915.
38 ídem íd.: 25 serie A, número 1.150, 16.461 á 70, 16.211 á 16, 24.622, 23, 30, 895, 97, 900, 40.601 y 2; 10 serie B, números 3.281 á 90; dos serie C, números 4.914 y 15; uno serie D, número 1.273.....	60.000,00	» Septiembre 1915.
SUMA TOTAL.....	395.500,00	

Madrid, 30 de Septiembre de 1915.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.  
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.  
 Madrid, 15 de Octubre de 1915.—El Director general, Federico C. Bas.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, verificado durante el trimestre último, formada en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento definitivo para la aplicación de la ley de 4 de Junio de 1908.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Manuel Padregal García.....	Oficial 4.º de Administración de la Secretaría.....	Ronuncia del cargo.....	Causa de enfermedad.
Juan de Dios López Castillo.....	Idem 5.º de la idem.....	Oficial 4.º de la Secretaría.....	Turno 1.º.—Artículo 4.º
Federico Riestra Sanz.....	Idem 5.º de la 2.ª División de ferrocarriles.....	Idem 5.º de Obras públicas de Madrid.....	Traslado.—Idem 7.º
Jullán Ribera Talens.....	Idem 4.º de Obras Públicas de Madrid.....	Idem 4.º de la 2.ª División de ferrocarriles.....	Idem.—Idem.
Andrés Gay Sangros.....	Excedente oficial 5.º.....	Idem 5.º de la Secretaría.....	Artículo 8.º
José Monódez Berjano.....	Idem.....	Idem 5.º de Obras públicas de Oviedo.....	Idem.
Antonio del Valle López.....	Oficial 5.º del Canal de Isabel II.....	Idem 5.º de idem Id. de Guadalajara.....	Permuta.—Artículo 31 del Reglamento.
Victoriano López García.....	Idem 5.º de Obras públicas de Guadalajara.....	Idem 5.º del Canal de Isabel II.....	Idem.—Idem.
Cristóbal Cuesta Provado.....	Idem 5.º de idem Id. de Palencia.....	Idem 5.º de la 1.ª División de ferrocarriles.....	Artículo 7.º.—Traslado.
Luis Navarro Fernández.....	Idem 5.º, cesante.....	Idem 5.º de Obras públicas de Cádiz.....	Idem 5.º
Federico Zamorano del Coso.....	Idem 5.º del Gobierno civil de Burgos.....	Excedente.....	Idem 8.º
José Monódez Berjano.....	Idem 5.º de Obras públicas de Oviedo.....	Idem 5.º de la División hidráulica del Miño.....	Permuta.—Artículo 31 del Reglamento.
Bautista Caravera.....	Idem 5.º de la División hidráulica del Miño.....	Idem 5.º de Obras públicas de Oviedo.....	Idem.—Idem.
Angel Griño Fabregat.....	Sargento propuesto por Guerra.....	Idem 5.º de idem Id. de Huesca.....	Artículo 6.º
Sobel Sierra López.....	Idem.....	Idem 5.º de idem Id. de Zamora.....	Idem.
José Corbalá Ollés.....	Idem.....	Idem 5.º del Distrito forestal de Las Palmas.....	Idem.
Joaquín Zaldívar y Pérez de Guzmán	Oficial 5.º del Gobierno civil de Huelva.....	Idem 5.º de la 4.ª División de ferrocarriles.....	Permuta.—Artículo 31 del Reglamento.
José Bernabé Montejo.....	Idem 5.º de la 4.ª División de ferrocarriles.....	Idem 5.º del Gobierno Civil de Huelva.....	Idem.—Idem.
Juan Hernández Carmona.....	Idem 5.º, excedente.....	Idem 5.º de la División hidráulica del Guadalquivir.....	Artículo 8.º
Angel Griño Fabregat.....	Idem 5.º de Obras públicas de Huesca.....	Idem 5.º de Obras públicas de Lérida.....	Traslado.—Artículo 7.º
Jorge Gallo López.....	Idem 4.º de la Secretaría.....	Idem 4.º de la Sección Agronómica de Cuenca.....	Idem.—Idem.
Francisco Rivas Aguirre.....	Idem 5.º de Señales marítimas.....	Idem 5.º de la Secretaría.....	Idem.—Idem.
Ignacio Pérez Pérez.....	Idem 5.º de Obras públicas de Logroño.....	Idem 5.º de Señales marítimas.....	Idem.—Idem.
Jorge Gallo López.....	Idem 4.º de la Sección Agronómica de Cuenca.....	Idem 4.º de Obras públicas de Huesca.....	Idem.—Idem.
Manuel Collado Montes.....	Idem 5.º de la Secretaría.....	Excedente.....	Artículo 8.º
Federico Silva Acevedo.....	Idem 5.º del Gobierno civil de Jaén.....	Oficial 5.º de Obras Públicas de Jaén.....	Permuta.—Artículo 31 del Reglamento.
Gabriel Ruiz Durán.....	Oficial 5.º de Obras públicas de Jaén.....	Idem 5.º del Gobierno Civil de Jaén.....	Idem.—Idem.

Madrid, 9 de Octubre de 1915.—El Jefe del Negociado central, Domingo Paramés.



3537

**TIRADO MIÑÁN, José;** mayor de edad, de estado casado, profesión bracero, vecino que fué de Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para declarar como testigo y como miembro del Consejo de familia de la menor Emilia Palacios Sánchez, en la causa que por violación de ésta se instruye en dicho Juzgado con el número 82 del pasado año.

11478

3538

Un tal Manuel; hijo de Antonio; domiciliado últimamente en Jerez, calle Idolos, número 10, y que acompañaba al lesionado José Lago Lozano el día 8 de Agosto último, cuando á éste le ocurrió el accidente próximo á uno de los puentes que hay entre Puerto Real y San Fernando, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, sito calle Larga, número 81, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en este sumario.

11522

3539

**VAZQUEZ DE LA CRUZ, Mariano;** estado viudo, profesión jornalero, de treinta y cinco años; Ascensión Alarcón González, Profesora en partos, estado soltera, de treinta y siete años; la madre de ésta y dos hijas suyas de cuatro y seis años; domiciliados últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 5, principal derecha; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de D. Fermín Suárez, para que presten declaración en causa por hurto á la Ascensión, instruida por dichos Juzgado y Secretaria.

11454

3540

**VILLALVILLA PEREZ, Crescencio,** y su esposa Teresa Dehesa; domiciliada últimamente en San Lorenzo de la Vega; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, para prestar declaración en causa que se instruye en dicho Juzgado, por el delito de hurto.

11555

3541

**VIRUÉS, Manuela;** domiciliada últimamente en Cádiz, calle Botica, número 31; comparecerá el 3 de Noviembre venidero, á las trece, ante la Sección primera de la Audiencia de esta provincia, en el edificio Tribunal de Justicia, plaza de la Reina, en dicha capital, para asistir como testigo al juicio en causa por raptó, instruida por el Juzgado de instrucción de Cádiz, contra José Pons Sanz y otra.

11489

#### Administración.

**ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la búsqueda y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar**

**y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

12056

**ALCARAZ REINA, Juan, (a) Serrano;** de unos veintisiete años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en el término de diez días.

11601

12057

**ALVAREZ GONZALEZ, Vicente;** de treinta y cinco años, hijo de Andrés y de Leandra, profesión electricista, de estado soltero, natural del Condado; domiciliado últimamente en Moreda de Aller; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente, con objeto de ser recluido en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

11581

12058

**ARNEJO BELIPIENDE, Benjamín;** hijo de Floriano y Matilde, natural de Buenos Aires, profesión dependiente, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Martín Villa, número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

11596

12059

**BARBA ALCAIDE, Carmen;** domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por desaparición de un menor; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de dicha ciudad, para la práctica de diligencias.

11553

12060

**BERMUDEZ CALLEJO, Antonio;** de veintiocho años, natural de Madrid, vecino de Montilla, calle Palomas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado municipal de Priego, á contestar á los cargos que le resultan en los autos de juicio de faltas que en su contra se siguen por uso de una pistola, sin licencia.

11587

12061

**BURILLO ALDA, Gabr'el;** hijo de Joaquín y María, natural de Alborje de Ebro, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años, estatura más bien alta, calvo canoso, cejas pobladas negras, ojos pardos, afeitado, visto pantalón y chaleco de algodón, chaqueta de pana labrada, faja negra, boina á la cabeza, alpargatas blancas cerradas, todo muy usado; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Agudadores, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbastro, para constituirse en prisión.

11546

12062

**CAMAÑO EXÓSITO, Francisco;** de diecisiete años, de estado soltero, profesión cortador de calzado, natural del Hospicio de Coruña; procesado en causa sobre estafa, viajando sin billete; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de Olmedo, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

11578

12063

**CARRILLO ROMERO, Federico, (a) El Gallego;** de veintitrés á veinticuatro años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robo; compare-

cerá, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en término de diez días.

11602

12064

**CASTILLO ACOSTA, Joaquín;** de dieciséis años, hijo de Juan y Francisca, profesión vendedor y vecino de Granada; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Estepa, bajo apercibimiento de rebeldía.

11561

12065

**CASTRO GANDOY, Domingo;** hijo de Antonio y Dolores, de estado soltero, de dieciocho años, estatura regular, color bueno, pelo negro, sin barba, no es muy grueso, vistiendo traje claro de lana, gorra á la cabeza, también clara, calza botinas de color amarillo, camisa de franela de color con cuello postizo planchado; domiciliado últimamente en Santiago de Saá; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo.

11568

12066

**COFAN CIRIZ, Manuel, (a) Aviador;** natural de Tibianes, Ayuntamiento de Peireiro de Aguiar, partido de Orense, estado soltero, hijo de Agustín y Pilar, profesión labrador, de diecisiete años, estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos castaño oscuros, color bueno, viste traje de pana negra, calza zapatos y usa boina azul; domiciliado últimamente en Parada de Piñor en Barbadanes; procesado por amenazas y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

11579

12067

**CLEMENTE COLLADO, Bautista;** de cuarenta y seis años, hijo de Ramón y de Ramona, estado casado con Micaela Blasco, natural de Alborache, partido de Chiya (Valencia), profesión jornalero; con instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para ratificarse en el escrito que presentaron sus defensores ante la Audiencia Provincial de Gerona, conformándose con la calificación hecha por el Ministerio Fiscal, en méritos de la causa que se le siguió sobre estafa, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

11562

12068

**COMILLAS, Emilio;** residente últimamente en Coruña; procesado por el delito de estafa á D.<sup>a</sup> María del Rego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, para ser reducido á prisión ó indagado, apercibiéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde.

11556

12069

El conocido por el *Gallego*, de unos veintisiete años, que tiene una cicatriz en la cara; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robos; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en término de diez días.

11603

12070

**FEO GONZALEZ, Guillermo;** natural de Zamora, estado soltero, profesión pañero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Marina Escobar, letra G; procesado por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Pla-



za, de Valladolid, para constituirse en prisión en la Cárcel de Valladolid, á fin de cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor á que ha sido condenado por el delito expresado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio legal consiguiente, siendo declarado rebelde. 11603

12071

**GARCIA COLOMA, Jaime**; hijo de Gregorio y Coloma, natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Torre Damians, número 16, segunda-segunda; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11548

12072

**GARCIA GONZALEZ, Juan**, (a) *El Arrialeño*; hijo de Juan y Gertrudis, natural de Arriate, profesión corredor de caballerías, de estado soltero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 27; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel de Jesús Miguel, calle de Almirante Apóstola, número 4. 11597

12073

**GIL, Tomás**, José Navarro Alarcón, Pablo Castilla Miralles y Pedro Jiménez Pérez; de estos vecinos; comparecerán, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de ésta en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas (Almería), sito en la Plaza de la Constitución, con el fin de ser interrogados y oídos en el sumario que se tramita con el número 78 del corriente año, sobre falsedad y estafa, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. 11553

12074

**GONZALEZ PINO, Joaquín**; hijo de José Benito y María, natural de Lira, profesión labrador, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Lira; procesado por incendio; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas. 11583

12075

**HIDALGO BENITEZ, Francisca**; hija de José y Ramona, natural de Alenlá de los Gazules, de estado viuda, profesión su laborés, de cincuenta y siete años; domiciliada últimamente en San Fernando; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencia. 11552

12076

**LERMA MARTORELL, Francisco**; natural de Picasent, profesión panadero, de treinta y siete años, hijo de Leandro y María; vecino, últimamente de Valencia, con domicilio en la calle de En-Fos, número 21; segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11605

12077

**MERINO CARBONELL, Artero**, (a) *Zapata*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término

de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valencia, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 11607

12078

**ROBENO PEREZ, José**; de treinta y tres años, natural de Almedinilla; domiciliado últimamente en Cuesta Blanca, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado municipal de Priego, á contestar á los cargos que le resultan en los autos juicio de faltas que en su contra se siguen por uso de un revólver sin licencia. 11585

12079

**MORENO SAYAGO, José**; hijo de Francisco y Manuela, natural de Cantillana, vecino de Bilbao; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra. 11554

12080

**MOURE DIAZ, Camilo**; hijo de José Ramón y Josefa, de veintinueve años, natural de la parroquia de Santiago de Castellón Ayuntamiento de Pantón (Lugo), y domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en la causa número 118 de 1911, seguida por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, á constituirse en prisión en la Cárcel del partido, á fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Lugo en referida causa. 11574

12081

**NARCONA VARGAS, Francisco**; de veintisiete años, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Jerez de la Frontera, que tuvo su domicilio en dicha ciudad, calle de Don Juan, número 7; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de la Magdalena, de Sevilla, dentro de diez días, para ser constituido en prisión en causa por estafa que se le sigue en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11595

12082

**NAVARRETE PEREZ, Ramón**; natural de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Málaga, para ser ingresado en la Cárcel para cumplir condena impuesta en dicha causa. 11571

12083

**PADILLA HOYOS, Antonio**; domiciliado últimamente en La Carlota, calle Campana, según dijo procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ecija ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11560

12084

**PINTADO LUCAS, Fernando**; natural de Zaragoza, estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arribau, número 130, primero segunda; procesado por el delito de lesa patria; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11551

12085

**QUINTO LLERENA, Mariano**; hijo de Leandro y Candelaria; domiciliado últi-

mamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndolo que, caso de no comparecer en el término que se le señala, será declarado en rebeldía. 11575

12086

**ROMÁN Y CAPARRÓS, Juan José**; estado casado, profesión albañil, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 9, piso tercero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11550

12087

**ROPERO ALGAR, Antonio**; natural y vecino de Cuevas Bajas (Málaga); comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado municipal de Priego (Córdoba), á contestar á los cargos que le resultan en los autos de juicio de faltas que en su contra se siguen, por uso de un remington sin licencia. 11586

12088

**ROSALES MOYA, Antonio**; hijo de Francisco é Isabel, natural de Córdoba, estado soltero, profesión latero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Puente Genil, calle Almona, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba), al objeto de modificarlo auto de terminación de sumario y citarle y emplazarle para ante la Superioridad. 11569

12089

**SAAVEDRA SALAZAR, Juan**; hijo de Antonio y Antonia, natural de Santa Olaya, provincia de Huelva, partido judicial de Araozna, estado soltero, profesión esquilador, de treinta y ocho años, estatura baja, color moreno, ojos pardos, pelo negro y viste el estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Villafrauca de los Barros; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza, con objeto de ser constituido en prisión. 11576

12090

**SÁNCHEZ BEZ, Antonio**; hijo de Enrique y Concepción, natural de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, número 12, segunda segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, de Barcelona. 11547

12091

**SILVA CORTÉS Peña**; hijo de Vicente y María, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión tratante, de veintiseis años, de estatura baja, color moreno, ojos pardos, pelo negro y viste de estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Barcarrota; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza, con objeto de ser constituido en prisión. 11577

12092

**VALLE Y BURGARIN DE OCAMPO, José del**; natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sagasta, 17, segundo; procesado por estafas; comparecerá, en término

no de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, o se presente en la Cárcel Celular de esta ciudad, con objeto de cumplir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 11606

12093

**VARGAS CASTELLON, Miguel**, natural de Cartagena, casado con Antonia Ribas, de profesión cesterero, de treinta años, hijo de Paulo y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 10, tercero-segunda; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11549

### Juzgados de Primera Instancia

#### ARZÚA

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción del partido de Arzúa.

Hago notorio: Que en sumario que se instruye en este Juzgado, sobre robo de los objetos sagrados que se detallan á continuación, verificado en la noche de 6 al 7 del actual mes, en la Iglesia parroquial de San Verisimo de Fojanes, término municipal de Touro, en este partido, he acordado hacerlo público para mejor averiguación del paradero de tales efectos y descubrimiento de sus autores.

Por lo tanto, ruego á las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, se interesen en la busca y ocupación de los referidos objetos, practicando con tal fin las gestiones procedentes, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder en encuentren ilegítimamente los citados objetos ó algunos de ellos, y poniéndolos unas y otros á disposición de este Juzgado y desde luego los detenidos en la Cárcel del partido.

Los objetos robados se relacionan del modo siguiente:

Una cruz parroquial de plata, en buen estado de conservación, cuyo valor se ha calculado en 1.000 pesetas.

Dos ciriales de metal blanco, apreciados en 100 pesetas.

Dos cálices de plata, en buen uso, apreciados en 250 pesetas.

Un copón de plata, valorado en 100 pesetas.

Un viril también de plata dorada, valorada en 200 pesetas.

Una caja de plata, destinada á llevar el viático, valorada en 100 pesetas.

Una corona de plata, una aureola de metal plateado y unos aderezos de plata, valorado todo en 60 pesetas.

Dado en Arzúa á 18 de Octubre de 1915. Miguel Angel Espinar. — El Secretario, Victor Castillo Silva. JO—11545

#### DURANGO

D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción del partido de Durango.

En virtud de lo acordado en la ejecutoria dimanante del sumario número 110 de 1913, sobre hurto, cito, llamo y emplazo á José María Aldegui Berrio Binavarría, hijo de Manuel y de Francisca, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID.

Al propio tiempo intereso á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan á la busca, captura y detención del referido José María y le pon-

gan á disposición de este Juzgado, con objeto de dar cumplimiento al último párrafo del artículo 8.º número 3.º del Código Penal.

Durango, 12 de Octubre de 1915. — José de Solano. — Ante mí, José de Areitio. JO—11559

#### GUERNICA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en proveído de fecha 11 del actual, en los autos ejecutivos promovidos por D. Eulogio Legorreta y Elguezabal, vecino de Gámiz, contra D. Clemente Azuaga y Aurre y su mujer D.ª Severiana Canales y Soba, vecinos que fueron de Fica, hoy ausentes en ignorado paradero, sobre pago de 6.500 pesetas é intereses, se cita de remate en forma al expresado D. Clemente Azuaga, por sí y como marido y representante legal de la D.ª Severiana Canales, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se opongá á la ejecución, si le conviniere; advirtiéndose que se practicó el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de ambos deudores, habiéndose hecho dicho requerimiento á su hija D.ª Matea Azuaga Canales, como encargada de los bienes de aquéllos.

Guernica, 13 de Octubre de 1915. — El Secretario judicial, Anselmo de Arana. X—2003

#### HUELMA

D. Juan Alférez y Maruri, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del ganado que se dirá, propiedad del vecino de Solera José Pardo Jerez, procediendo asimismo á la captura de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, cuyo ganado fué sustraído en la noche del 6 al 7 de Septiembre último, del sitio denominado Llanos del Ayozo.

#### Señas.

Unas 30 ovejas blancas, con un poquito de almagro la mayoría de ellas encima del lomo, por la parte trasera, y las restantes en los costillares, con varias señales en las orejas.

Unas 20 cabras negras y coloradas, una con pintas blancas, entre ellas un macho, y en las orejas varias señales.

Huelma, 19 de Octubre de 1915. — Juan Alférez y Maruri. — P. S. M., Martín López. JO—11566

#### ILLESCAS

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de esta villa de Illescas y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado por falsificación y expención de monedas falsas, se ha acordado citar á D. Gerardo Mengual, que tuvo su domicilio en Valencia, calle de San Vicente, número 103, cuyo paradero actual se ignora, para que en término de diez días á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia, comparezca ante este Juzgado para ser oído.

Dado en Illescas á 21 de Octubre de 1915. — Agustín Bullón. — El Secretario, Licenciado Plácido Moya. JO—11567

#### LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad de La Rambla y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de una rucha negra, regular alzada, de un año, sin hierro, propia de Francisco Alvarez Arna, vecino de Fernán-Núñez, hurtada el 11 del actual de terrenos del cortijo Arenillas, de este término; y caso de ser habida, la remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 16 de Octubre de 1915. — Antonio Martínez Jordán. — El Secretario, Antonio López del Moral. JO—11504

#### MADRIDEJOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye sobre muerte de un desconocido, ocurrida en 30 de Agosto último, en término de esta villa, y que según noticias adquiridas se llamaba Juan José Gullón y Lahuerta, de unos cuarenta años, hijo de Alfonso y Fernanda, difuntos, natural de Campo de Criptana, se hace saber á los hermanos que se dicen de dicho finado Abelardo y Leonor, esta última se dice vivir con un primo suyo llamado D. Antonio Gullón Fernández, que es Médico en un pueblo de la provincia de Madrid, deben comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de ocho días, desde la publicación de la presente cédula en los periódicos oficiales, para prestar la oportuna declaración, hacerles saber los derechos que los confiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y hacerles entrega de las ropas y objetos recogidos del cadáver de dicho sujeto; y si no les fuera fácil comparecer ante este Juzgado, lo hagan ante el de instrucción ó el del municipal de su domicilio, para que constando á este Juzgado el lugar donde se encuentra, pueda recibirse la declaración acordada.

Y para que tenga lugar lo acordado, firmo la presente en Madridejos á 18 de Octubre de 1915. — El Secretario, Nicolás Sánchez. JO—11513

#### MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de la Policía, la busca y ocupación de las dos vacas y rastras que después se reseñarán, propiedad de Antonia Delgado Sánchez, desaparecidas el día 2 ó 3 del actual, del sitio Palmar de Notares, término de Alcalá de los Gazules; y habidas, sean puestas á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

#### Señas.

Una vaca colorada, de seis años, con el nacimiento de la cola hundido, con rastro de trece meses, colorada, con hendida y golpe en la oreja derecha, y despuntada la izquierda.

Otra de igual pelo que la anterior, algo más clara, lucero pequeño en la frente, y señalada de las orejas, herrada en la nalgua izquierda, de diez años, también con rastro de un año, colorada retinta.

Medina Sidonia, 18 de Octubre de 1915. Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—11572

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de

instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, perteneciente á Francisco González Polinario, vecino de esta ciudad, la cual se supone hurtada desde la tarde del 13 del actual á la mañana del siguiente día 14, estando á prado en el sitio Arroyo de las Ventanillas, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y, caso de ser éstos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

#### Señas de la caballería.

Un caballo, capón, de nueve años, alzada 1,53 metros, castaño naranja, raza española, lucero un poco corrido, calzado del pie izquierdo y armiado del derecho, lunar blanco en la parte posterior de la nalga derecha, y algunos pelos blancos en los costillares, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V 10 en la tabla del cuello derecha.

Dada en Montoro á 16 de Octubre de 1915.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—11517

#### PALENCIA

D. Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se excita el celo de las Autoridades y agentes de la Policía judicial, á fin de que procedan á la busca de Ramón López Garrán, viajante de comercio y vecino que ha sido de esta capital, cuyas señas personales son: estatura regular, deforme de la pierna derecha manifestado al andar, viste traje de listas blancas y negras y lleva sombrero flexible, y caso de ser habido procedan á su detención y conducción á este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de esta a.

Palencia, 23 de Octubre de 1915.—Isidro de Castejón.—El Secretario, Isidro Páramo.

JO—11580

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 9 de los corrientes, de las hazas llamadas Las Arberquillas, del término de Almodóvar del Río, al vecino de la misma Fabián Aranda Fortín, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas de la caballería.

Un burro rucio claro, alzada 1,19 metros, de cuatro años de edad, hierro confuso en la pierna derecha y herrado con el de la Compañía de seguros La Agrícola Española.

Dado en Posadas á 19 de Octubre de 1915.—Manuel Heredia.

JO—11519

#### POTES

D. Francisco de Paula Navarro, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Angel García Posado, natural y domiciliado en Arenas de Cabrales, cuyo actual paradero se ignora, así como sus señas personales y demás circunstancias, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de las provincias de Santander y Oviedo y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, así como á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado Angel García Posado, y caso de ser habido le conducirán á disposición de este Juzgado.

Potes, 16 de Octubre de 1915.—Francisco de Paula.—P. M. de S. S.<sup>a</sup>, Román Pinal.

JO—11584

#### SALAMANCA

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de un sujeto alto y fuerte, que viste chaqueta y chaleco de pana negra, y que sobre las doce de la noche del 7 del actual se presentó enmascarado en casa de Inocencio Benito Martía, vecino de Carrascal del Obispo, y atándole las manos é intimidándole con un cuchillo, le robó una cartera de 1 bolsillo del chaleco con 3.000 pesetas en billetes del Banco de España y otras 10.525 también en billetes que guardaba en un cajón del aparador que existía en la misma habitación, y una pistola Browning; poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con el dinero que se encuentre en su poder; pues así está acordado en el sumario que por tal delito estoy instruyendo.

Salamanca, 18 de Octubre de 1915.—Francisco N. Rueda.—El Secretario, Acisclo Casanova.

JO—11590

#### SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente, y en cumplimiento de carta-orden ejecutoria de la Audiencia Provincial, referente á causa seguida por estupro de Elena Tejeiro, contra Pedro Elizalde Echevarría, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Emeterio y Hermenegilda, se llama á expresado Elizalde para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de llevar á efecto el reconocimiento del hijo habido de sus amores con la Elena Tejeiro, ó remita dentro del expresado término el documento acreditativo de dicho reconocimiento, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de que se hará de oficio, á su nombre.

Santander, 21 de Octubre de 1915.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Licenciado Gonzalo Pelayo.

JO—11594

#### SANTA COLOMA DE FARNÉS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido en proveído recaído en diligencia de cumplimiento de carta orden de la Superioridad, se cita á D. José Pendola, de nacionalidad italiana, para que se presente ante este Juzgado á fin de serle entregadas las 18 pesetas que le fueron ocupadas por el Juzgado municipal de Tossa, en méritos del sumario que se siguió por este Juzgado por el delito de hurto, bajo el número 34, rollo 336 del corriente año.

Santa Coloma de Farnés, 15 de Octubre de 1915.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás del Torrent.

JO—11593

#### SEVILLA—SALVADOR

En cumplimiento á orden de la Superioridad, expedida en causa por lesiones contra Francisco Páez Muñoz, cuyo paradero se desconoce, se ha acordado se le cite por medio del presente para que comparezca ante esta Excm. Audiencia Provincial, situada en la plaza de la Constitución, en día laborable, á fin de notificarle el auto de suspensión de la condena que se le impuso en dicha causa, apercibido que de no verificarlo, se dejará sin efecto dicha suspensión y se ejecutará la sentencia.

Y para que sirva de citación al Francisco Páez Muñoz con el apercibimiento expresado, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Sevilla á 16 de Octubre de 1915.—El Secretario, Manuel de Jesús Miguel.

JO—11528

#### SORBAS

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto exhorto y requiero en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), y de mi parte, pido y encargo á todas las Autoridades, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que desde su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se proceda á la busca y rescate de un mulo pelo rojo oscuro, de dieciocho meses, sin hierro, herrado de las cuatro patas por primera vez, en pelo, con cabezada de cuero negro, procediendo á la detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, así como respecto á un gitano apodado el Corto, y su familia, cuyo actual paradero se ignora, pues así lo tengo acordado en sumario número 58 de este año, sobre sustracción de dicha caballería, de la propiedad de Juan Calandria Arenas, de un corral del cortijo denominado las Zorras, sito en término de Tahal, la noche del 27 de Septiembre último.

Dado en Sorbas á 19 de Octubre de 1915.—Francisco Díaz Pla.—El Secretario judicial, Licenciado José Lora Catalá.

JO—11598

#### SORT

D. Pelayo Fontsaré Eberhard, Juez municipal de esta villa y en funciones de instrucción por abstención del propietario.

Por el presente edicto, dimanante de la causa número 35 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de unas 100 pesetas, de la siguiente clase de moneda:

Doce ó 15 pesetas en calderilla,

... de las medias pesetas, algunas francas y becas, muy palmentadas por el uso.

Los cinco duros en pesetas; y Once duros en piezas de cinco pesetas. Robadas la noche del 11 de Septiembre último del café y fonda de Pesets, de esta villa, propiedad de José Farsó Rafel, así como de quita sea el autor ó autores del hecho, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el anterior referido, que instruye por robo.

Sent. 26 de Octubre de 1915.—Pelayo Fontseré Eberhard.—Por mandado de Su Señoría, P. A., José Buixadós

JO—11599

**SUECA**

D. Juan Parody Mena, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente hace saber: Que en el sumario número 21 del actual año, por haber sido hallado el día 13 de los corrientes en una era, junto á la carretera, sita en el término de Almansafes, partido judicial de la Jota, y sobre un montón de paja de arroz, el cadáver de un hombre cuyas señas se indican, en providencia de hoy se ha acordado citar á las personas que concuerden al referido fallecido, ó puedan facilitar algún dato para su identificación, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, y ofreciendo el procedimiento conforme al artículo 101 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al pariente ó parientes más próximos del finado, cuyas señas son:

Un hombre de unos cuarenta y ocho años de edad, de regular estatura, constitución raquítica, rostro enjuto, con pelo de barba y bigote bastante largo y descuidado, cabello castaño, casi negro, y con algunas cejas en ambas regiones temporales, que vestía pantalón de algodón de color gris ceriseo, blusa negra de cachimir, chaleco negro, camisa de medio luto con dibujos negros en forma de listas discontinuas sobre fondo blanco, y camiseta de punto de algodón.

Dado en Sueca á 20 de Octubre de 1915. Juan Parody. JO—11600

**TORRELAGUNA**

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente niego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una bocha pelo castaño obscuro y hocico blanco, la cual fué sustraída en la noche del día 1.º de Agosto del año 1914, al vecino de Garganta José Valero Zamora, y caso de ser hallada se ponga á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder fuera hallada si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Torrelaguna á 18 de Octubre de 1915.—Manuel G. Alegre.—El Secretario, Maximino Hernando. JO—11532

**VALVERDE DEL CAMINO**

D. Alfonso Marín Arrayas, Juez de Instrucción interino de este partido.

En la noche del 23 al 24 de Septiembre último, y de un cerrado conocido por el de Los Prados, término de Nerva, fué sustraído un jumento de las señas que al

... se mencionan, propiedad de Sr. Esteban García Masque, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 221.

En su virtud se excita el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, á fin de se que sirvan proceder á la busca y coteo de dicho jumento, poniéndolo, de ser hallado, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuya poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

**Señas del jumento.**

Pelo negro, alzada mediana, edad ocho años, y las manos esquinajadas.

Dado en Valverde del Camino á 10 de Octubre de 1915.—Alfonso Marín.—El Secretario, José Vázquez. JO—11609

**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.840 de orden del año 1915, contra Juan Moscoso y Antonio Moscoso, por maltrato de palabra, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. Eduardo Bermúdez y D. Luis Jiménez de la Puente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Juan Moscoso y Antonio Moscoso, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Moscoso y Antonio Moscoso, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por mitad, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero de éstos, notifíqueseles esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Eduardo Bermúdez.—Luis J. de la Puente.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Moscoso y Antonio Moscoso, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Octubre de 1915.—El Secretario.—V.º B.º Guijarro. JO—11613

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.849 de orden del año actual, contra Manuel Blanco Alvarez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente,

Juez D. Agustín F. Peñaranda, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. Ceferino Palencia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Blanco Alvarez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Blanco Alvarez, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. Peñaranda.—Miguel Navarro. Grassa. Ceferino Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Blanco Alvarez, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 2 de Octubre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Agustín F. Peñaranda. JO—11428

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.881 de orden del año actual, contra Mateo del Reino y otros, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Ceferino Palencia y D. Francisco de la Muela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mateo del Reino, Juan Moreno, María Caballero y Luisa Guzmán, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Caballero Sotillo y Luisa Guzmán Regueiro, á la pena de seis días de arresto menor y 30 pesetas de multa á cada una, y al pago de las costas por cuartas partes; y á los denunciados Mateo del Reino Ramírez y Juan Moreno y Moreno, á la pena de cinco días de arresto menor en sus domicilios y 25 pesetas de multa, pago de costas por cuartas partes; y notifíquese á las dos primeras por edictos.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Ceferino Palencia.—Francisco de la Muela.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados María Caballero Sotillo y Luisa Guzmán Regueiro, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Octubre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—11429